

Tal día como hoy... 2 de abril, pero de 1952,

el Obispo de Málaga, Ángel Herrera Oria, manifestaba por escrito al Gobernador Civil de esta provincia que, a su parecer, *“el cantar saetas por altavoces y por individuos contratados [...] se aviene mal con el recogimiento que debemos buscar y fomentar sobre todo en estos días especialmente santos”*. Se pronunciaba así, tras haber sido requerido para ello por el Gobernador Civil en una comunicación remitida en días previos, sobre la solicitud presentada por la Peña Malaguista para la instalación de altavoces en la calle durante la Semana Santa de ese año. La citada asociación había organizado, como en años anteriores, la actuación de varios cantaores de saetas; para ello, el 25 de marzo previo, había presentado una solicitud ante el Gobernador Civil con el fin de instalar en la vía pública los amplificadores de sonido. La petición, finalmente, sería denegada.

Andalucía y su Semana Santa ofrece numerosos contrastes entre las maneras de celebrar un evento tan popular y la esencia de una festividad que recoge, en torno a un evento luctuoso, como es la Pasión de Jesús, un período de recogimiento y reflexión personal sobre su sacrificio, que supone, ni más ni menos, la base misma de la Fe Católica. Es evidente, que existen notables divergencias entre la ortodoxia aconsejada por las instituciones eclesiásticas y la manera en que el Ser andaluz ha ido transformando sus tradiciones hacia una praxis más paganizada. La Conferencia Episcopal Española ofrece la siguiente descripción de lo que supone para la Iglesia Católica la celebración de la Semana Santa: *“La Iglesia celebra la Semana Santa. Conmemora los acontecimientos de la pasión, muerte, sepultura y resurrección de Cristo, que constituyen el misterio pascual, el centro de la vida del Señor. La Semana Santa es el paso de la tristeza al gozo. Son días de vivir con sobriedad la pasión y la muerte de Jesús para luego celebrar, rebosantes de alegría, la gloria de la resurrección. Este camino a la Pascua también se hace visible en las celebraciones de la Iglesia. La sobriedad de los templos durante el Triduo. La Vigilia pascual, celebración del tránsito de Cristo, de su Muerte a su Resurrección. Y abandonamos la oscuridad para celebrar la gloria del Domingo de Resurrección, para evidenciar que Cristo es la luz del mundo”* (En <https://www.conferenciaepiscopal.es/creemos/semana-santa/>).

Frente al dogmatismo de la institución eclesiástica, el sentir popular de la Pascua católica se despliega en la calle, en torno a la procesión de imágenes, acompañadas de liturgias tan variadas como exageradamente barrocas, fervorosas y festivas. La Pasión de Dios acompañada de la pasión de su pueblo. En este contexto de religiosidad popular, tenemos a la saeta como uno de sus máximos exponentes.

La Real Academia de la Lengua Española define la saeta como *“Palo flamenco consistente en una jaculatoria o copla que una persona dedica a las imágenes de las procesiones”*. Existen dos tipos de saetas: la primitiva y la flamenca. Ésta última surgió del uso que los cantaores flamencos fueron haciendo de la primera, a la que fueron incorporando su propio estilo. Antonio Manuel Rodríguez Ramos, defiende en *“Flamenco, arqueología de lo Jondo”*, que el origen etimológico de la palabra saeta se encuentra en el término árabe *sawt*, usado en época andalusí. Observa, asimismo, que en la saeta existen influencias tanto árabes, derivadas de los cantos de los almuédanos en su llamada a la oración, como judías, procedentes de las salmodias pronunciadas en las sinagogas. Otras fuentes de la saeta serían los cantos franciscanos, las paráfrasis del Miserere o las coplas del *Vía Crucis*.

Los estudiosos del flamenco, coinciden en situar el origen de la saeta flamenca hacia finales del siglo XIX, aunque la primera grabación sonora de saetas por seguriyas data de 1908. Las saetas suelen estar compuestas por cuatro o cinco versos octosílabos. Los tres estilos principales, ordenados según su aparición cronológica, son: por seguriyas, por martinetes y la saeta malagueña, una combinación de las dos primeras, surgida a mediados del siglo XX, y perfeccionada estilísticamente por Antonio de Canillas (ver vídeo en You Tube: https://www.youtube.com/watch?v=BG_n-LBO4i8&t=226s). Otros estilos complementan el palo de la saeta flamenca, como las carceleras y las cuartereras. En la página web del Instituto Andaluz del Flamenco pueden disfrutarse diferentes formas de interpretarla: <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/flamenco/content/saetas-0>

La saeta forma parte de una forma de ver la vida que, en nuestra Andalucía, aunque se celebre el dolor, se celebra cantando. Sin ahorrar en expresividad, con exagerada emoción y cargada de sentimientos, la saeta es parte de nuestro sincretismo social, un legado forjado tras siglos de convivencia bajo un mismo sol de una amalgama de culturas.

Otras fuentes consultadas además, de las citadas en el texto: <https://www.flamencologia.org/lasaeta/>

Fondo: GOBIERNO CIVIL

Signatura: 81155

Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPMa)



Salinas, 9

Peña Malaguista
Málaga



30 27-3-52
Completado
632

Excmo. Sr.

AHPMa

*Demopaso -
Solo tal
natural o
sea sin
microfono
u
altavoz*

Esta Sociedad tiene el proyecto, para contribuir al esplendor de nuestra Semana Santa, de hacer actuar a un grupo de "cantaores" de saetas, al paso de las distintas Cofradías frente a nuestro local social.

A ello nos anima, los elogiosos comentarios que han llegado a nosotros por haberlo hecho durante la del pasado año y la felicitación con que por este motivo nos honrara la Agrupación de Cofradías.

Pero, debido a la situación de nuestro local social, a bastante distancia de la calle de Larios, con el espacio abierto que hay en la confluencia de dos calles muy concurridas durante los defiles procesionales, la actuación de los "cantaores", sería difícilmente audible, por lo que ellos mismos nos han rogado la instalación de un micrófono y altavoz, que situaríamos en la misma calle donde se encuentra nuestro local, para no impedir otras posibles actuaciones.

Conociendo la simpatía con que V.E. acoge siempre, cuantas iniciativas puedan redundar en favor de nuestra Semana Mayor, espero se digne conceder la oportuna autorización para llevar a cabo la instalación del citado altavoz, por lo que le quedaremos altamente agradecidos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Málaga, 25 de Marzo de 1.952
El Presidente,

fdo: Antonio Gómez Téllez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

M A L A G A

En contestación a su amable oficio de 31 de marzo último (neg. 2º, n 429), que mucho agradezco por la delicadeza de requerir mi parecer en el asunto que trata, tengo el honor de manifestar a V. E. que mi criterio decididamente se inclina por la negativa; ya que el cantar saetas por altavoces y por individuos contratados, considero que se aviene mal con el recogimiento que debemos buscar y fomentar sobre todo en estos días especialmente santos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Málaga, a 2 de abril de 1955.

+ Angel, Obispo de Málaga

AHPMa



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Ciudad